

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 055 /16.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 26 ENF 2015

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.O.	
NOTA REGISTRADA N°	0370
FECHA	27 de Noviembre HORA 12
REGISTRADO POR	Dolores

SEÑOR INTENDENTE:

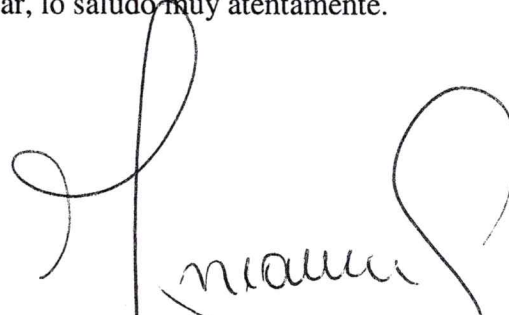
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Carlos Hernán MIRANDA , D.N.I. N° 17.784.452, quien cumple funciones en la Dirección de Recursos Humanos de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO.
SU DESPACHO


Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1ª
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO